



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince horas con trece minutos del día 13 de febrero de 2024, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2024-0015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

B. Petición en concreto. A efecto de presentarle al Juez competente, las evidencias que me permitan probar que fui subcontratado por _____ para la compra e instalación de Seguridad Electrónica de Video Vigilancia, (c) Un Sistemas de Seguridad Electrónica de Alarma contra Incendios; (d) Treinta y cuatro cámaras tipo "Internet Protocol" (e) Equipo de grabación clase NBR, solicitó por segunda ocasión su oportuno auxilio a efecto que extienda un informe del pago ocurrido en San Salvador, el veintidós de diciembre de 2022, por el que la demandada _____ recibió del Centro Nacional de Registros el complemento del pago de un millón veintiocho mil quinientos catorce dólares de Los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos de dicha moneda (USO \$11028,514.47) equivalente al precio total menos el 5% del valor del contrato # 28291-BOLPROS-CNR "Rehabilitación y remodelación de inmueble para oficinas del CNR La Paz".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información

